





MESA DE TRABAJO DEL CONSEJO CIUDADANO DE DERECHO DE LOS ANIMALES.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta minutos del veintiuno de septiembre del año dos mil once, en la sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación en la calle 2 Pte. 107 Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS

Lic. Elza Balcázar Z. Presidenta del Consejo Ciudadano de Derechos de

los Animales.

Dr. Bartolomé Mongrell Baviera Vocal de vigilancia

Sra. Anne Proost Willemyns Consejera
Sra. Úrsula Albers de Kirschning Consejera
Sra. Rocío de la Torre Vargas Consejera

AUTORIDADES E INVITADOS

Lic. Edmundo Perroni Ventura Asesor Jurídico de la Regidora Xóchitl Maura

Barranco Cortés

Lic. Felipe de Jesús González Camarena Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación

Ciudadana

Alfonso E. Lardizábal Díaz IMPLAN Lic. Rafael Delgadillo Olalde IMPLAN Jaime Tovar Medrano IIMPLAN

Con el propósito de celebrar mesa de trabajo correspondiente al mes septiembre bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia, declaratoria del Quórum y apertura de la sesión.
- 2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguimiento a los temas del Consejo Ciudadano de Derecho de los Animales.

- Avances de las propuestas de reformas al capítulo 27 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
 - Comité Consejo de Bioética Municipal.
- 4.- Presentación de la Agenda de Políticas Públicas, a cargo del L.D. Luis Armando Olmos Pineda, Director de Planeación Estratégica del IMPLAN.







Asuntos generales.
 Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

MESA DE TRABAJO

Lic. Elza Balcázar Z.- Dio inicio a la mesa de trabajo, presentó a los invitados y cedió la palabra al Lic. Rafael Delgadillo Olalde del IMPLAN.

Lic. Rafael Delgadillo Olalde.- Informó que presentará la Agenda de Políticas Públicas. Indicó que en administraciones anteriores han tratado de trabajar con está agenda, pero ahora ya es la presentación cómo Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), esto es para que puedan presentarnos propuestas de Políticas Públicas para su implementación.

Procedió a realizar la presentación de la agenda de "Políticas Públicas", la cuál ya cuentan los integrantes del Consejo para su conocimiento.

Lic. Elza Balcázar Z.- Comentó que este Instituto es el resultado de nueve años que tienen los Consejos Ciudadanos solicitando formalidad. Refirió el artículo 26 de la Constitución, en dónde la planeación debe ser parte integral de la ciudadanía en la planeación. Afirmó que no después en la crítica, no en la observación: en la planeación. Esto implica que la decisión antes de tomarla el gobierno, debe ser escuchada la ciudadanía. Señaló que cuando cambian administraciones quitan los programas. Indicó que a través del Instituto se tiene la ventaja de que no van a afectar la gobernanza. En éste caso el Consejo siempre ha trabajado a través de proyectos serios. Manifestó que sus proyectos han nadado por todos los departamentos del Ayuntamiento, pero no han tenido la oportunidad de contar con gente interesada en cuanto a temas de ecología dentro del sistema universal de la vivencia humana. Dijo que tienen la satisfacción de reconocer que en ésta administración le ha atendido.

Lic. Edmundo Perroni Ventura.- Comentó que desde mayo la Comisión de Salud había puesto en la mesa la discusión, la reforma capítulo 27 del COREMUN, en el tema de protección a los animales. Comentó que ya se presentó el dictamen de reforma, continúa con el trabajo de la administración pasada más observaciones que hizo llegar la Lic. Elza Balcázar Z. Informó que aún falta detallarlo en el sentido de las sanciones a partir del artículo 1920 para darle mayor participación a los juzgados calificadores. Por ese motivo todavía es un dictamen perfectible en el cuál se va a seguir trabajando a partir del próximo lunes a las 12:00 hrs. con la participación del Director de Juzgados Calificadores el Mtro. Oscar Gutiérrez, con la participación del jefe del Departamento de Protección y Control Animal de la Secretaría del Medio Ambiente Municipal, además al dictamen le faltan las sanciones. Lo que se alineó en está reforma principalmente fue que estuviera concordante el reglamento de la Secretaría del Medio Ambiente con lo que va a decir el capítulo 27, además innovar el concepto que el COREMUN no contemplaba, el de bienestar animal que contempla la Ley Estatal de los Animales. También alinear el concepto del trato humanitario y saber bien las atribuciones en cuanto a denuncias que tiene el Departamento de la Secretaría.

Argumentó que lo que se quiere lograr con la reforma en relación a las sanciones, es que sea de una manera más sencilla. Todavía hay que trabajar con los integrantes de la Comisión para que llegue a un buen puerto está reforma, pero ya está el compromiso.







Se está viendo con Sindicatura que el propio Código Reglamentario en un capítulo anterior al 27 está regulando las corridas de toros, entonces habría que ver la procedencia técnica jurídica de quitar esa excepción para que la reforma sea más ambiciosa, más vanguardista. Otro tema que está en este dictamen es el artículo 19-2 al 19-16 en dónde habla de las visitas de verificación, es de forma sencilla y diáfana en el COREMUN que está vigente y sin embargo ahorita en el dictamen se propuso la reforma de un artículo que se dividió en diez fracciones y que también se va a tratar de suprimir, es decir, volverlo mas sencillo y sobretodo respetando el derecho de legalidad y sobre todo el artículo 16 Constitucional. Este documento no está aprobado, todavía se puede mejorar.

Lic. Elza Balcázar Z.- Señaló que el Reglamento se omita mientras no hay una legal respuesta o un fuerte respaldo jurídico hacia la sanción, pero por lo menos como Consejo de los Derechos de los Animales, omitirlo, no tocarlos, es a lo que podemos aspirar por el momento.

Comentó que cuentan con correos de simpatizantes de los animales y quiere contactar con dos personas que cuenta con los bancos de datos, a fin de ver en que forma planeamos una estrategia para que a través de las redes podamos guerrear y manifestar los desacuerdos y estar en comunicación para que todos colaboremos en esa forma de presión y que brote en realidad lo que la gente quiere. Podemos fomentar un Consejo Nacional.

Sra. Rocío de la Torre Vargas.- Comentó que el día que sucedió esta barbarie a favor del DIF (corrida de toros) se manifestó junto con unos protectores que son de *Animal Naturalis* a los cuáles le gustaría invitar. Opinó que cualquier cosa que provoque dolor a cualquier animal es psicológicamente dañino y el que goza ante el dolor de cualquier ser humano o animal, es porque tiene un problema muy serio.

Dr. Bartolomé Mongrell Baviera.- Explicó con respecto a la tauromaquia, que el animal no gime de dolor, es un animal que esta acostumbrado a estar libre, suelto a campo abierto. (El toro) entra a un cajón en el cuál apenas cabe, lo transportan a la plaza, llegan a un ruedo demasiado pequeño, después los vuelven a meter a otro cajón ahí no están lastimando en absoluto al animal porque ni le están metiendo puyas ni le están metiendo absolutamente nada. Luego viene la divisa que es cuando va a salir el toro, la divisa es la cuarta parte de lo que es un dedo de grueso, está se le pone sobre el lomo, que es la divisa de la ganadería. Luego el animal sale, lo capotean y después entra la puya, está es del picador, pero es para descongestionarlo para sangrarlo. Es un animal demasiado nervioso muy fuerte y si no se descongestiona le viene un paro cardiaco inmediato. La banderilla es más delgada que un alambrón, trae punta. Es para que quede pegada y atore. Cuando se logra el estoque que se ahogue con su propia sangre. A veces, cuando entra la espada chueca sí hay sangrado por la boca, pero normalmente no hay sangrado, porque esta perforando corazón o esta perforando arterias y el animal tiene pocos minutos de vida. Luego viene el puntillero, se coloca en la cabeza. Éste es para romper el sistema nervioso.

Comentó que no ve que el animal sufra, cree que sufren más los animales de los charros. Les jalan la cola, los voltean, dan maromas completas y el animal se sigue parando y no "chilla" y los gallos de pelea son tradiciones demasiado antiguas.

Lic. Elza Balcázar Z.- Comentó que existe una norma oficial mexicana es la 033, el animal fue creado por la naturaleza para compañía, servicio y sustento del hombre y de ello nace la obligatoriedad de la responsabilidad humana de saber manejar a nuestro universo. Comentó que si no fuera un espectáculo que despierta el morbo, no lo venderían, ya que todos somos proclives al mal, lo traemos dentro, esa tendencia







a la destrucción a la agresión es parte de la configuración de la estructura humana, razón por la cuál no se le deben de despertar sentimientos de insensibilidad a los niños.

ACUERDOS

1. Se convocará a la próxima sesión ordinaria del Consejo el día 19 de octubre del 2011.